

## ANUNCIO

Se hace público para general conocimiento el resultado obtenido por los aspirantes en las fases de méritos, prueba práctica y entrevista del proceso de selección convocado para cubrir temporalmente la plaza vacante de Socorrista acuático de las piscinas municipales.

Nombre	Méritos profesionales	Prueba acuática	Entrevista	Puntuación final
<b>1.- García Morejón Samuel</b>	Pb: 0 Pv: 0,20	Tiempo 2´45" : 0,50 Extracción: 0,50 Reanimación: 0,67	<b>1</b>	<b>2,87</b>
	<b>Total: 0,20</b>	<b>Total: 1,67</b>		
<b>2.- Jañez Rodríguez Rubén</b>	Pb: 1 Pv: 1	Tiempo 2´12" : 1,25 Extracción: 0,50 Reanimación: 1,33	<b>2</b>	<b>7,08</b>
	<b>Total: 2</b>	<b>Total: 3,08</b>		
<b>3.- Rodríguez Fernández Alejandro</b>	Pb: 2 Pv: 0	Tiempo 2´07" : 1,50 Extracción: 0 Reanimación: 2	<b>2</b>	<b>7,50</b>
	<b>Total: 2</b>	<b>Total: 3,50</b>		

De conformidad con lo establecido en las Bases de la Convocatoria y la puntuación obtenida tras la valoración de los diversos ejercicios, la Comisión de Selección propone al Alcalde la contratación del siguiente aspirante:

**- Rodríguez Fernández Alejandro** ..... 7,50 puntos

Contra el presente acuerdo, los interesados podrán interponer recurso de alzada, previo al recurso contencioso-administrativo, ante el Alcalde, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación del presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Todo ello sin perjuicio de que puedan interponer cualquier otro recurso que estimen pertinente.

La Bañeza a 11 de octubre de 2013.

La Secretaria de la Comisión de Selección

Fdo: **Ma Angeles Fernández Cuadrado**

